



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 974 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2017

### VISTOS:

El oficio N° 0747-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 30 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; y el proveído, de 30 de diciembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 974 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según convenio de Subvención N° 189-2015-FONDECYT en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 104,357.00 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Table with 2 columns: Description (1.4, 1.4.1, 1.4.1.3, 1.4.1.3.1, 1.4.1.3.1.1) and Amount (104,357.00, 104,357.00, 104,357.00, 104,357.00, 104,357.00)

TOTAL INGRESOS

104,357.00

EGRESOS

(En Soles)

Table with 2 columns: Description (SECCION PRIMERA, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, ACTIVIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GASTOS CORRIENTES) and Amount (104,357.00, 104,357.00, 104,357.00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 974 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
Lmy/

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000001048**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/12/2017

DOCUMENTO : 219 / 974

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RECAUDACION SEGUN CONVENIO DE SUBVENCION 189-2015-FONDECYT

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	104,357	
0071	0187270					CARACTERIZACION BROMATOLOGICA DE INSUMOS NO TRADICIONALES PARA ALIMENTACION ANIMAL	0	104,357	
13	0					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	104,357	
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	104,357	
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	104,357	
				2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	104,357	
					7		0	104,357	
				2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	104,357	
					2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0	104,357
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>104,357</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	104,357
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	104,357
		1.4.1				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	104,357
			1.4.1			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	104,357
				3			0	104,357
			1.4.1	3.1		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	104,357
				1.4.1	3.1	1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	104,357
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>104,357</b>

